

Órgano Interno de Control
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Segundo informe trimestral de actividades abril - junio 2020

El Órgano Interno de Control es la unidad administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, competente para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de servidores públicos y su función esencial es consolidar los procesos de rendición de cuentas, emprender mecanismos de prevención, fomentar la cultura de la legalidad, fortalecer la transparencia y garantizar el mejoramiento continuo de la institución.

El presente informe tiene como propósito documentar las acciones que fueron realizadas por el Órgano de Control en el primer semestre del 2020.

Derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid/19, el Consejo Ciudadano de la CEDHJ decretó el respaldo a los esfuerzos administrativos para llevar a cabo acciones para proteger y salvaguardar la salud del personal de la Institución y las personas usuarias de esta defensoría, privilegiando el trabajo en casa; por tal motivo en el segundo trimestre fueron implementadas en el Órgano de Control Interno las guardias necesarias para garantizar la prestación del servicio y el continuo ejercicio fiscalizador materias competentes de nuestra responsabilidad y se privilegió el trabajo en casa.

Acciones de vinculación institucional

Para el segundo trimestre del año, participamos en dos reuniones formales con diversos integrantes del SEA de manera virtual los días 15 y 22 de junio, con el propósito de dar a conocer la implementación de auditorías internas a distancia realizada por el OIC para las oficinas regionales de la Comisión, de igual forma expusimos las bondades de su implementación como una acción positiva ante la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, así como las medidas administrativas implementadas en materia de austeridad de la Institución.

Investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, así como a particulares.

En el ejercicio del segundo trimestre del 2020 fueron iniciadas 5 investigaciones de responsabilidad administrativa; 4 por denuncia y una iniciada de oficio, de igual forma se desarrollaron 2 orientaciones a ciudadanos las cuales nos permitieron prevenir una deficiencia en la atención por parte de servidores públicos de la Comisión y fue impuesta una sanción derivada de una investigación.

Mecanismos de prevención y evaluación de riesgos

Dimos continuidad al proceso de revisión del parque vehicular de la institución en donde se detectó una incidencia de no pago referente a infracciones de un vehículo, por lo que se realizaron las gestiones necesarias para su regularización. De igual forma, se concluyó mediante resolución de responsabilidad administrativa derivada de siniestros los expedientes SIN03 y SIN07 de los cuales uno de ellos recayó en responsabilidad económica.

Actividades de control, seguimiento y auditorías

Se desarrolló un proceso de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la nueva ley de archivos; de igual forma, se llevaron a cabo tres revisiones los días 23 de abril, 28 de mayo y 25 y 26 de junio de los corrientes, a procesos implementados por la Dirección Administrativa para la baja patrimonial de bienes muebles por destrucción.

También en este segundo trimestre el OIC implemento un proceso de auditorías a distancia para las 16 oficinas regionales del organismo, esto con el propósito de dar continuidad a nuestra agenda en materia de fiscalización y atendiendo las medidas determinadas por la Institución derivada de la pandemia ocasionada por el Covid-19; derivado de ello, iniciamos dos procesos, el primero al módulo regional de Cihuatlán y el segundo a la oficina regional de Colotlán.

Actividades en procesos de entrega-recepción

Intervenimos en 7 procesos de entrega a recepción atendiendo el procedimiento explícito de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como nuestro reglamento en la materia.

Intervención en procedimientos de compras gubernamentales

En el segundo trimestre participamos en 10 procesos de licitaciones públicas mediante el procedimiento de licitación sin concurrencia; en donde registramos actividad en 10 reuniones de juntas aclaratorias, en el mismo número de reuniones para la presentación y apertura de propuestas, así como en 7 reuniones para las emisiones de fallo. derivado de estos procedimientos, se reportó 1 procedimiento desierto.

Transparencia y acceso a la información pública

Atendimos en tiempo y forma 2 solicitudes de información y de igual forma dimos cuenta de nuestras obligaciones en las plataformas tanto estatales como federales en el registro de responsabilidades administrativas, auditorías y declaraciones patrimoniales.

Evolución patrimonial de las y los servidores públicos

Recibir y en su caso, requerir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal de los servidores públicos, así como inscribirlas y mantenerlas actualizadas en el sistema correspondiente, son atribuciones de este Órgano de Control.

Por ello, en el segundo trimestre dimos muestra del compromiso institucional en la rendición de cuentas, no ampliando el periodo de presentación para la declaración patrimonial de las servidoras y servidores públicos del organismo por motivos de la pandemia, por lo que en tiempo y forma se dio cumplimiento en su totalidad en dicha responsabilidad.

Se informa que se presentaron 23 declaraciones patrimoniales de modificación, 2 de inicio y una de conclusión; en todas ellas el Órgano de Control acompañó, orientó y capacitó a las y los servidores obligados. se realizaron 26 requerimientos y el igual número de constancias, actualizándose dicha información trimestralmente en las plataformas digitales de conformidad con la legislación vigente en materia de transparencia.

Diversos

Con el objetivo de fomentar el crecimiento y desarrollo de las y los servidores públicos, así como mejorar la calidad en el servicio formalizamos la participación del personal adscrito al Órgano de Control en 17 cursos de capacitación.

Para concluir con el presente ejercicio, se informa que en el segundo periodo para el desarrollo del trabajo cotidiano, así como la coordinación con las diversas áreas de la Comisión, se recibieron y atendieron 21 oficios y solicitudes de diversas áreas y se registraron hasta el mes de junio 37 oficios de salida.



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
ORGANO INTERNO DE CONTROL